



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
21 DE ENERO DE 2009**

ÁREA	INFORMES, LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD INTERNA	No. ACUERDO	ACUERDO APROBADO (NUMERALES)																		
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL.	4/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN, ACORDE CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE PARA QUE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA REALICE LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS, REDUCIENDO EL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES", EN \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y AMPLIANDO EL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES" POR \$5,914,370.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL COMPLEMENTO DE LA SEGUNDA PARTE DEL EDIFICIO TORRE ICONO II, Y CAPÍTULO 6000 "OBRAS PÚBLICAS" POR \$44,085,630.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LAS OBRAS A EJECUTAR.</p>																		
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DOS MIL NUEVE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.	5/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA EL "PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE", EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS EN ESTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES RANGOS PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPÍTULO</th> <th>PRESUPUESTO AUTORIZADO 2009</th> <th>PROGRAMA DE EJECUCIÓN 2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"</td> <td>\$27'819,119</td> <td>\$27'819,119</td> </tr> <tr> <td>3000 "SERVICIOS GENERALES"</td> <td>\$248'594,472</td> <td>\$188'324,618</td> </tr> <tr> <td>5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"</td> <td>\$50'118,977</td> <td>\$50'118,977</td> </tr> <tr> <td>6000 "OBRAS PÚBLICAS"</td> <td>\$26'816,258</td> <td>\$26'816,258</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$353'348,826</b></td> <td><b>\$293'078,972</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y de Obra Pública, no se incluyeron los siguientes montos:</p>	CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2009	PROGRAMA DE EJECUCIÓN 2009	2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	\$27'819,119	\$27'819,119	3000 "SERVICIOS GENERALES"	\$248'594,472	\$188'324,618	5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	\$50'118,977	\$50'118,977	6000 "OBRAS PÚBLICAS"	\$26'816,258	\$26'816,258	<b>TOTAL</b>	<b>\$353'348,826</b>	<b>\$293'078,972</b>
CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2009	PROGRAMA DE EJECUCIÓN 2009																			
2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	\$27'819,119	\$27'819,119																			
3000 "SERVICIOS GENERALES"	\$248'594,472	\$188'324,618																			
5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	\$50'118,977	\$50'118,977																			
6000 "OBRAS PÚBLICAS"	\$26'816,258	\$26'816,258																			
<b>TOTAL</b>	<b>\$353'348,826</b>	<b>\$293'078,972</b>																			

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3106</td> <td>SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</td> <td>\$10'006,930</td> </tr> <tr> <td>3107</td> <td>SERVICIO DE AGUA POTABLE</td> <td>\$547,061</td> </tr> <tr> <td>3407</td> <td>OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS</td> <td>\$1'204,868</td> </tr> <tr> <td>3418</td> <td>IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS</td> <td>\$26'976,411</td> </tr> <tr> <td>3817</td> <td>VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES</td> <td>\$3'859,000</td> </tr> <tr> <td>3819</td> <td>VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES</td> <td>\$2'295,692</td> </tr> <tr> <td>3821</td> <td>GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO</td> <td>\$4'253,892</td> </tr> <tr> <td>3826</td> <td>CUOTAS Y APORTACIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</td> <td>\$11'126,000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$60'269,854</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA LA PLANEACIÓN ESTABLECIDA EN EL APARTADO SEGUNDO DEL PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, CUYA APLICACIÓN QUEDARÁ SUJETA A LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.</p>	Partida	Descripción	Monto	3106	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$10'006,930	3107	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$547,061	3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$1'204,868	3418	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	\$26'976,411	3817	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$3'859,000	3819	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$2'295,692	3821	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	\$4'253,892	3826	CUOTAS Y APORTACIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$11'126,000	<b>TOTAL</b>		<b>\$60'269,854</b>
Partida	Descripción	Monto																															
3106	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$10'006,930																															
3107	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$547,061																															
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$1'204,868																															
3418	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	\$26'976,411																															
3817	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$3'859,000																															
3819	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$2'295,692																															
3821	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	\$4'253,892																															
3826	CUOTAS Y APORTACIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$11'126,000																															
<b>TOTAL</b>		<b>\$60'269,854</b>																															
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DOS MIL NUEVE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.	6/S1(21-I-2009)	<b>ÚNICO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SE DA POR RECIBIDA DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO DOS MIL NUEVE, APROBANDO LO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA PROPIA COMISIÓN.																														
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PARÁMETROS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE.	7/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, LOS MONTOS MÁXIMOS PARA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, DE ACUERDO A LO DETALLADO EN LOS PARÁMETROS SIGUIENTES:</p> <p><b>MONTOS MÁXIMOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA</b> (Cifras en pesos)</p> <p style="text-align: center;"><b>SALA SUPERIOR</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR:</th> <th>DE:</th> <th>HASTA:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADJUDICACIÓN DIRECTA</td> <td>01</td> <td>230,000</td> </tr> <tr> <td>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</td> <td>230,001</td> <td>1'500,000</td> </tr> <tr> <td>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</td> <td>1'500,001</td> <td>En adelante</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Los montos deberán considerarse sin incluir el Impuesto al valor Agregado.</p>	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR:	DE:	HASTA:	ADJUDICACIÓN DIRECTA	01	230,000	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	230,001	1'500,000	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	1'500,001	En adelante																		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR:	DE:	HASTA:																															
ADJUDICACIÓN DIRECTA	01	230,000																															
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	230,001	1'500,000																															
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	1'500,001	En adelante																															

**SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR:	DE:	HASTA:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	01	170,000
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	170,001	850,000
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	850,001	En adelante

NOTA: Los montos deberán considerarse sin incluir el Impuesto al valor Agregado.

**SALAS REGIONALES GUADALAJARA, MONTERREY, TOLUCA Y XALAPA**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR:	DE:	HASTA:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	01	130,000
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	130,001	450,000
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	450,001	En adelante

NOTA: Los montos deberán considerarse sin incluir el Impuesto al valor Agregado.

**MONTOS MÁXIMOS PARA LAS CONTRATACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA  
(Cifras en pesos)**

**SALA SUPERIOR**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR:	DE:	HASTA:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	01	250,000
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	250,001	2'000,000
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	2'000,001	En adelante

NOTA: Los montos deberán considerarse sin incluir el Impuesto al valor Agregado.

**MONTOS MÁXIMOS PARA LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA  
(Cifras en pesos)**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR:	DE:	HASTA:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	01	125,000
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	125,001	1'500,000
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	1'500,001	En adelante

NOTA: Los montos deberán considerarse sin incluir el Impuesto al valor Agregado.

**SEGUNDO.** PARA EL CASO PARTICULAR DE LAS SALAS REGIONALES, SE AUTORIZA QUE LOS MONTOS MAYORES A LO ESTABLECIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE REQUIERAN DE LA INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES O DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS, CONTINUARÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SALA SUPERIOR EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTES A DOS MIL

8/S1(21-I-2009)

**ÚNICO.** LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO DOS MIL NUEVE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	<p>NUEVE.</p> <p>PRESENTACIÓN DEL ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA SU RATIFICACIÓN.</p>	9/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN RATIFICA EN SUS TÉRMINOS EL "ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".</p> <p><b>SEGUNDO.</b> LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ABROGAN LOS ACUERDOS GENERALES 22-05E Y 025/S60 EMITIDOS POR LA PROPIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO GENERAL DE REFERENCIA.</p> <p><b>TERCERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEROGA TODAS LAS DISPOSICIONES, ACUERDOS, LINEAMIENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL QUE CONTRAVENGAN AL PRESENTE ACUERDO.</p> <p><b>CUARTO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA A EFECTO DE QUE GESTIONE LAS ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA DEBIDA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DEL "ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".</p>
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	<p>PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO QUE DETERMINA LAS INSTANCIAS Y SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA APLICAR LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	10/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA EN LO GENERAL EL ACUERDO ESPECÍFICO QUE DETERMINA LAS INSTANCIAS Y SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA APLICAR LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DETERMINA QUE EL ACUERDO ESPECÍFICO APROBADO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p><b>TERCERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEROGA EN LO QUE SE CONTRAPONGAN AL PRESENTE ACUERDO, TODAS LAS DISPOSICIONES, ACUERDOS, LINEAMIENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.</p> <p><b>CUARTO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA A EFECTO DE QUE GESTIONE LAS ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA LA DEBIDA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO APROBADO EN ESTE ACTO.</p> <p><b>QUINTO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A EFECTO DE QUE REALICE LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS EN ESTA SESIÓN, E INCLURILAS EN EL ACUERDO ESPECÍFICO PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p>

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	INFORME DE LAS EROGACIONES REALIZADAS EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL OCHO.	11/S1(21-I-2009)	<b>ÚNICO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SE DA POR INFORMADA DE LAS EROGACIONES REALIZADAS EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL OCHO.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE FONDOS FIJOS O REVOLVENTES, ADICIONÁNDOSE A LA COORDINACIÓN DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JUDICIAL PARA SOLICITAR FONDOS FIJOS O REVOLVENTES.	29/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA MODIFICAR EL NUMERAL 1.1 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE FONDOS FIJOS O REVOLVENTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:</p> <p>“1.1. PODRÁN SOLICITAR FONDOS FIJOS O REVOLVENTES, LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL; LAS PONENCIAS; LAS SALAS REGIONALES; LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS; LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA; LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL; LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRANSPARENCIA; LA COORDINACIÓN DE RELACIONES CON ORGANISMOS ELECTORALES; LA COORDINACIÓN DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JUDICIAL; EL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL; LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; LA CONTRALORÍA INTERNA; LAS COORDINACIONES FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA; OFICINA DE ACTUARIOS; LAS DIRECCIONES GENERALES Y TESORERÍA.”</p> <p><b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZA EL FONDO FIJO O REVOLVENTE DE LA COORDINACIÓN DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JUDICIAL POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).</p> <p><b>TERCERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE SE MODIFIQUEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE FONDOS FIJOS O REVOLVENTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.</p>
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ COORDINADOR PARA HOMOLOGAR CRITERIOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA E INTERINSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL CINCO POR CIENTO BRUTO AL SALARIO DEL PERSONAL OPERATIVO.	34/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN RATIFICA EL ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR PARA HOMOLOGAR CRITERIOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA E INTERINSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INCREMENTO AL SUELDO BÁSICO (SUELDO BASE Y COMPENSACIÓN DE APOYO) DEL CINCO POR CIENTO BRUTO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE CONSERVAR LAS CONDICIONES DE DECORO Y SUFICIENCIA EN LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS NIVELES OPERATIVOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DETERMINA QUE LA APROBACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO, TENDRÁ EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.</p>
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR ANTICIPO DE SUELDO AL LICENCIADO FRANCISCO FERNANDO VILLANUEVA RODRÍGUEZ, POR	31/S1(21-I-2009)	<b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZA OTORGAR AL LICENCIADO FRANCISCO FERNANDO VILLANUEVA RODRÍGUEZ, LA PRESTACIÓN DE ANTICIPO DE SUELDO, EQUIVALENTE A UN MES DE SALARIO.

	TRATARSE DE UNA CAUSA ANÁLOGA EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA OTORGAR ANTICIPO DE SUELDOS AL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.		<p><b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FACULTA AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO A EFECTO DE QUE AUTORICE EN LO POSTERIOR LA PRESENTE PRESTACIÓN, PARA LOS CASOS ANÁLOGOS QUE NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA OTORGAR ANTICIPO DE SUELDOS AL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, E INFORME DE SU OTORGAMIENTO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p><b>TERCERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE SE REALICEN LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LOS LINEAMIENTOS PARA OTORGAR ANTICIPO DE SUELDOS AL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.</p>
CENTRO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO -DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.	13/S1(21-I-2009)	<p><b>ÚNICO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SE DA POR INFORMADA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.</p>
CENTRO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL PARA EL DOS MIL NUEVE.	15/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA EL PROGRAMA ACADÉMICO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL PARA DOS MIL NUEVE, SUJETÁNDOLO PARA SU EJECUCIÓN A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, PARA QUE PROVEA LO NECESARIO, CON EL FIN DE QUE EL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ACADÉMICO PARA DOS MIL NUEVE, QUE HA SIDO APROBADO.</p> <p><b>TERCERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EJECUTE LOS ACUERDOS ANTERIORES, Y AL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL PARA QUE INFORME SEMESTRALMENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE DESARROLLE CON BASE EN EL PROGRAMA APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.</p> <p><b>CUARTO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE AL COMITÉ ACADÉMICO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL, PARA QUE SELECCIONE LOS TEMAS Y NOMBRES DE LOS INVESTIGADORES QUE PARTICIPARÁN EN LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.</p>
CENTRO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO QUE PRESENTARÁ LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON MOTIVO DE LA REESTRUCTURA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL. *	16/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA INICIATIVA DE REFORMA QUE HABRÁ DE PRESENTAR A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 5, POR LO QUE, EN CONSECUENCIA, SE RECORRE LA ACTUAL NUMERACIÓN EN ESE PRECEPTO, EL ARTÍCULO 56 BIS, UN TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO ÚNICO, RECORRIÉNDOSE CONSECUENTEMENTE LA ACTUAL NUMERACIÓN; SE MODIFICA EL ARTÍCULO 30, EL ARTÍCULO 45, LAS FRACCIONES III Y V DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46, EL ARTÍCULO 48, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49, LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 54, EL ARTÍCULO 55 Y EL ARTÍCULO 56, TODOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p>

			<b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ACUERDA REMITIR LA INICIATIVA APROBADA A LA CONSIDERACIÓN DE LA SALA SUPERIOR.
CENTRO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	SOLICITUD PARA OTORGAR APOYO DE BECA A YAIRSINIO DAVID GARCÍA ORTIZ, PARA QUE CURSE LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA.	17/S1(21-I-2009)	<b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZA OTORGAR BECA DEL OCHENTA POR CIENTO A YAIRSINIO DAVID GARCÍA ORTIZ, PARA CURSAR LOS ESTUDIOS DE “MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL” EN LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE DOS AÑOS.  <b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE A YAIRSINIO DAVID GARCÍA ORTIZ, PARA QUE AL TÉRMINO DE LOS ESTUDIOS DE “MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL”, RINDA UN INFORME A ESTE CUERPO COLEGIADO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, PREVIO DICTAMEN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL Y ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PARTICIPACIÓN SATISFACTORIA EN EL MENCIONADO CURSO DE POSTGRADO.
COORDINACIÓN FINANCIERA	INFORME SOBRE LAS EROGACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA INSERCIÓN DE ESQUELAS PUBLICADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL OCHO.	18/S1(21-I-2009)	<b>ÚNICO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SE DA POR INFORMADA DE LAS EROGACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA INSERCIÓN DE ESQUELAS PUBLICADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL OCHO.
COORDINACIÓN FINANCIERA	AUTORIZACIÓN A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA AMPLIAR CON INGRESOS EXCEDENTES DERIVADOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS PRODUCTOS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE, EL PRESUPUESTO AUTORIZADO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON EL FIN DE APLICARLOS A PROGRAMAS Y PROYECTOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.	19/S1(21-I-2009)	<b>ÚNICO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA A EFECTO DE AMPLIAR CON TODOS LOS INGRESOS EXCEDENTES, DERIVADOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS PRODUCTOS DEL EJERCICIO DOS MIL NUEVE, EL PRESUPUESTO AUTORIZADO AL TRIBUNAL ELECTORAL, CON EL FIN DE APLICARLOS A PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE REQUIERAN LLEVAR A CABO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS.
COORDINACIÓN FINANCIERA	INFORME RESPECTO DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NÚMEROS TEPJF/052/2008 A LA TEPJF/058/2008, DICTAMINADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA Y AUTORIZADAS POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, SU REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	20/S1(21-I-2009)	<b>ÚNICO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SE DA POR INFORMADA DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NÚMEROS TEPJF/052/2008 A LA TEPJF/058/2008, DICTAMINADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA Y AUTORIZADAS POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, SU REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL; GASTOS	22/S1(21-I-2009)	<b>ÚNICO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SE DA POR INFORMADA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, GASTOS MÉDICOS PARA FAMILIARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE RETIRO, DE VIDA INSTITUCIONAL E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, DE BIENES PATRIMONIALES Y DE VEHÍCULOS OFICIALES, ASÍ COMO

	MÉDICOS MAYORES PARA FAMILIARES; DE RETIRO; DE VIDA INSTITUCIONAL E INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE; DE BIENES PATRIMONIALES; DE VEHÍCULOS PARTICULARES; TODAS EN CONJUNTO CON LAS OTRAS INSTANCIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE AL DOS MIL NUEVE.		DE VEHÍCULOS PARTICULARES CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA INSTRUMENTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EJERCICIO DOS MIL NUEVE.	23/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZA INSTRUMENTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DURANTE DOS MIL NUEVE, CON UN TOTAL DE HASTA 120 PASANTES EN DOS PERIODOS DE SEIS MESES CADA UNO, CUYO NÚMERO PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES O AJUSTES EN LA MEDIDA QUE LOS REQUERIMIENTOS ASÍ LO DEMANDEN, QUE RECIBIRÁN INDIVIDUALMENTE UN APOYO ECONÓMICO EQUIVALENTE A UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA QUE AUTORICE EL ACCESO DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL AL COMEDOR Y QUE SUS PAGOS DE ALIMENTOS SE AJUSTEN A LOS SUBSIDIOS QUE OTORGA EL TRIBUNAL ELECTORAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL OPERATIVO.</p>
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL NÚMERO DE MEMBRESÍAS PARA LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN TIENE CONTRATADAS CON EL CENTRO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, ASOCIACIÓN CIVIL.	24/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREVIA EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE APOYO PARA EL FOMENTO DEPORTIVO A TRAVÉS DE MEMBRESÍAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO A.C.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES APRUEBE LA AMPLIACIÓN DE MEMBRESÍAS PARA LA PRESTACIÓN DE REFERENCIA.</p>
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	INFORME DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS REALIZADAS DURANTE EL QUINTO BIMESTRE DE DOS MIL OCHO, DICTAMINADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA.	25/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SE DA POR INFORMADA DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS FORMALIZADAS EN EL QUINTO BIMESTRE CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DICTAMINADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE A LA CONTRALORÍA INTERNA, PROCEDA A REALIZAR LA INVESTIGACIÓN QUE CORRESPONDA, DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES VERTIDAS EN EL DICTAMEN DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS DEL QUINTO BIMESTRE DE DOS MIL OCHO.</p>
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA PUBLICAR INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.	26/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA EL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA PUBLICAR INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL TRIBUNAL ELECTORAL", CON CLAVE ID-ET-MP-02-100, A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO APÉNDICE A.</p>

			<p><b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS RESPONSABLES Y USUARIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA PUBLICAR INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL TRIBUNAL ELECTORAL”, A FIN DE QUE PROCEDAN A SU APLICACIÓN Y OBSERVANCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.</p>
PRESIDENCIA	<p>PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. *</p>	16/S1(21-I-2009)	<p><b>PRIMERO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA INICIATIVA DE REFORMA QUE HABRÁ DE PRESENTAR A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 5, POR LO QUE, EN CONSECUENCIA, SE RECORRE LA ACTUAL NUMERACIÓN EN ESE PRECEPTO, EL ARTÍCULO 56 BIS, UN TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO ÚNICO, RECORRIÉNDOSE CONSECUENTEMENTE LA ACTUAL NUMERACIÓN; SE MODIFICA EL ARTÍCULO 30, EL ARTÍCULO 45, LAS FRACCIONES III Y V DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46, EL ARTÍCULO 48, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49, LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 54, EL ARTÍCULO 55 Y EL ARTÍCULO 56, TODOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ACUERDA REMITIR LA INICIATIVA APROBADA A LA CONSIDERACIÓN DE LA SALA SUPERIOR.</p>

\* Por guardar similitud, los integrantes de la Comisión de Administración acordaron integrar ambos puntos, emitiendo para estos efectos el **ACUERDO 16/S1(21-I-2009)**.